



PUNTA ARENAS, Agosto 07 del 2009

NUM. 2753 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°4399 recaído en Informe N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°347 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°17 Extraordinaria, de 07 de Agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 62 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES (0101 GESTION)	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (010418 APOYOS SOCIALES)	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.06.001 Mant. Y reparación de edificación en \$15.000.000 (la disminución de esta cuenta obedece a mayor presupuesto considerado en la habilitación de los módulos de Pescadería, cuyo costo fue menor), para suplementar la cuenta 24.01.007 Asistencia sociales a personas naturales en \$15.000.000, con el fin de responder a la mayor demanda de apoyos asistenciales, producto principalmente del aumento de la cesantía y de los precios de las mercaderías.

Ant. Correo electrónico del 07.07.2009, del Director de Desarrollo Comunitario

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ Administración **Municipal**/ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo